Tomo 102, Colima, Col., Sábado 15 de Julio del año 2017; Núm. 46 pág. 1797.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

SE INFORMA

AL LIC. RAMÓN PÉREZ DÍAZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 1 DEMARCACIÓN COLIMA, QUE NO EXISTE INCONVENIENTE QUE CON MOTIVO DE LAS VACACIONES DEL PERSONAL, LA NOTARÍA PERMANEZCA CERRADA DEL 15 AL 30 DEL MES DE JULIO, REANUDANDO LABORES EL DÍA 31 DEL PRESENTE MES Y AÑO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Oficio No. SGG-232/2017

C. Licenciado
RAMÓN PÉREZ DÍAZ
Titular de la Notaría Pública Núm. 1
Demarcación Colima, Col.
P r e s e n t e.

En atención a su ocurso en el que en términos del artículo 125 de la Ley del Notariado, notifica que con motivo de las vacaciones del personal, la notaría permanecerá cerrada del 15 al 30 del presente mes de julio, reanudando labores el día 31 de ese mismo mes.

Sobre el particular, le informo que se ha tomado debida nota de lo anterior y esta Secretaría no tiene inconveniente alguno; publicándose el presente oficio en el Periódico Oficial del Estado "El Estado de Colima", para los efectos conducentes en términos de los artículos 125 y 138 de la citada Ley.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
Colima, Col., Julio 06 de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ. Rúbrica.